

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA TRAMITAR TALAS DE ÁRBOLES CON DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en materia de urbanismo firmada por el interesado que habrá de contener además de los datos del titular y actuación, manifestación expresa y bajo su responsabilidad del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa, la legislación vigente, así como de la adecuación a la ordenación territorial y urbanística con el compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración (Ley 4/2021, de 1 de diciembre) según modelo normalizado.
- Acreditación de representación del representante si es una persona jurídica.
- Copia DNI del interesado.
- Datos catastrales (polígono/parcela) de la parcela donde se realizará la tala y el acopio si es en el concejo de Llanera.
- Viales públicos afectados. Plano de situación y emplazamiento de los acopios y circuito de recorrido hasta el mismo dentro del concejo de Llanera.
- Autorización del Servicio competente en materia de Montes del Principado de Asturias
- Fotografías del estado actual de los viales públicos afectados.
- VALORACIÓN. En el caso de eucalipto, teniendo en cuenta que se trata de árboles de crecimiento rápido en bosque, se establece a efectos de valoración según consultas realizadas (subastas) el precio de 20 €/m³ (si es en toneladas 1m³ son 0,70 Tn aproximadamente).

En otro caso, deberá justificar el importe con adjudicación de subasta o informe de valoración redactado por Ingeniero/ Ingeniero técnico competente en materia de Montes.

- Para garantizar el correcto estado final de los posibles bienes municipales afectados por las obras deberán depositar UNA FIANZA mediante un aval bancario o efectivo en la Intervención Municipal por importe del 20 % PEM que será devuelto una vez hayan comunicado la finalización de los trabajos y justificado su correcta ejecución con fotografías.
- Autoliquidación/documentación acreditativa del pago de las tasas por tramitación de servicios urbanísticos y del impuesto municipal sobre instalaciones, construcciones y obras.